

Redaccion y administracion plaza de Manises, número 5, entresuelo de derecha. Pascual Aguilar, libreria, calle de Caballeros, número 1. Francisco Aguilar, libreria, calle del Mar.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comunicados, etcétera, a precios convencionales.

EL COMERCIO

DIARIO POLÍTICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Valencia: Viernes 12 de Marzo de 1880.

Núm. 881.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: Un mes. 6 reales. Trimestre. 15. Semestre. 30. Un año. 56. Fuera: Trimestre. 20. Semestre. 35. Un año. 64.

Año IV.

BRILLANTINA CRISTAL.

En un punto muy céntrico de esta capital se traspaasa un local propio para establecimiento comercial, el cual se cederá por un precio módico.

Medidas del sistema decimal. Véase la cuarta plana.

GINÉS, médico dosimétrico, plaza de San Bartolomé, 3, principal.

HA LLEGADO. Iguala Marine Guano.

VIERNES 12 DE MARZO DE 1880.

Habiéramos deseado comunicar hoy a nuestros lectores las apreciaciones que pudieran merecernos el discurso que en el Senado pronunció el día 9 el general Martínez Campos, con motivo de su interpellación al señor presidente del Consejo de ministros, relativa a los asuntos de Cuba, y muy especialmente para defenderse de los cargos que éste le ha dirigido en los debates que acaban de tener lugar en la Cámara de señores diputados; pero el laconismo del extracto de la sesión es tal, que solamente se reduce a esbozar, como en los servicios telegráficos, las frases más enérgicas ó espresivas de algunos períodos, y por tanto no nos atrevimos a penetrar en este terreno, ya por sí mismo penoso y resbaladizo, para no aventurar juicios temerarios ó conceptos equivocados.

Vamos a limitarnos a recoger las impresiones que en el campo de la política ha causado la sola enunciación de este nuevo debate promovido por una autoridad tan innegable en estos asuntos, como lo es la del Sr. Martínez Campos, y que su fuerza es temible, que sus armas se hallan bien templadas, y que su presencia en el campo del combate es arrogante y revela serenidad y valor, no puede ponerse en duda. Basta, para reconocerle todas estas condiciones, ojear las columnas de la ministerialísima prensa, desde la bullidora «Correspondencia» hasta el último periódico de estas filas, para convencerse de que en todos los semblantes se revela la ansiedad y el temor de que se hallan poseídos.

El imparcial, «El Liberal» y «El Globo», periódicos que, por su carácter político, consideramos neutrales en la contienda, puesto que ni son canovistas ni campistas, detallan curiosos incidentes, como resultado de sus investigaciones, y refieren las idas, las venidas y los caballos de que ha sido objeto el citado general—en la tarde en que hubo anunciado su interpellación—asi por parte de sus más íntimos amigos, como por la de funcionarios ministeriales, que oficial ó extra-oficialmente interponían sus indicaciones, para evitar que la discusión tomara un carácter agresivo, y se sacaran a relucir asuntos y cuestiones que pudieran mortificar la personalidad y la política del Sr. Cánovas; pero las gestiones de estos últimos, entre los cuales se cita al marqués de Bedmar, no han dado resultado alguno positivo, pues parece que el Sr. Martínez Campos ha verificado las frases siguientes: «Algunos días liquidación con Cánovas.—Ni al calor quiero ir con él.»

«La Política», periódico que defiende la personalidad canovista, entre compungido y lloroso manifiesta la extrañeza de que toda la prensa se esfuerce equivocadamente en hacer creer que el general Martínez Campos ha sido objeto de ataque de ninguna especie por parte del gobierno, y añade: que las medidas económicas que ha censurado, no se las ha atribuido en toda su paternidad al Sr. Martínez Campos, sino a sus consejeros especiales en la materia, y singularmente al ministro de Ultramar de su Gabinete.

El mismo periódico, al final de su artículo editorial, pretende hacer constar, de una manera clara y terminante, que el general Martínez Campos no ha recibido hasta ahora, del gobierno que preside el Sr. Cánovas, ofensa, ni agresión, ni ataque de ninguna especie.

«Parece increíble que «La Política», el más decidido adversario del Sr. Martínez Campos, y el primero que le ha asestado los más duros ataques, escriba y consigne con tanto desenfado las palabras que dejamos subrayadas. Si esto no es el colmo del cinismo, no sabemos la calificación que se merece; y hemos de confesar ingenuamente, que esta conducta en la prensa ministerial no nos extraña, pues á cosas de mas gravedad nos tiene ya acostumbrados.

Cómo no nos hemos propuesto hacer el panegrico del Sr. Cánovas ni del Sr. Martínez Campos, porque nuestros trabajos han de reducirse á manifestar al país el resultado de la interpellación esplanada en el Senado en los días 9 y sucesivos, reservamos para el número inmediato nuestras apreciaciones, que hoy no podemos hacer por las causas que hemos indicado al comenzar estas líneas.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 9 de marzo de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BAZANALLANA.

Abierta la sesión a las tres y doce minutos de la tarde, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El señor PRESIDENTE: Orden del día. Votación definitiva del proyecto de ley relevante a la Administración militar de rendir cuentas de los suministros hechos al ejército antes de 1850.

Fue aprobada en votación ordinaria.

Interpellación del Sr. Martínez Campos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): El gobierno de S. M. está dispuesto a contestar a la interpellación que tuvo a bien anunciar en el día de ayer el Sr. Martínez Campos.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS: Señores senadores, si siempre he sentido gran temor de hablar ante esta alta Cámara, aun cuando lo hacía impulsado por los deberes de gobierno, hoy que vengo a molestarla con una interpellación de carácter personal, ¡qué gran grande no ha de ser mi temor!

Ayer anuncié la interpellación, y el gobierno de su majestad ha tenido la bondad de aceptar que la explique hoy, por lo cual le doy gracias; pero me hubiera alegrado más explañarla ayer mismo, porque se hubiera evitado la especie de comocion que ha producido el anuncio de mi interpellación, y que los bancos estuviesen menos poblados. Si me hubiera sido posible retirarme, lo habría hecho, porque voy a interpellar a algunos individuos del gobierno de su majestad cuya elocuencia es notoria, cuando yo no soy mas que un soldado, teniendo que atreverme a buscar discusión con el señor presidente del Consejo de ministros y el señor ministro de Ultramar, y no es el éxito dudoso, conocidas como son su habilidad y práctica parlamentaria.

La única confianza que tengo es, que cuando se lea lo que aquí se haya dicho, podrá verse de parte de quien están la razón y la justicia y al lado de quien está la impaciencia de provocar, porque yo no vengo aquí a provocar; vengo al debate provocado.

El señor presidente del Consejo de ministros, en la sesión celebrada en el Congreso de los diputados el día 6 de febrero, contestaba a un diputado y hacía observaciones sobre un telegrama que allí se había leído. En aquel telegrama, el gobierno me concedía una autorización grandísima, y si bien es verdad que en el primer momento su lectura me produjo cierta impresión, cuando obtuve explicaciones por escrito de aquel señor ministro de Ultramar, cuya pérdida deploro, porque en el período el país uno de los hombres mas eminentes, comprendí que no estaba la razón de mi parte, y así lo he confesado varias veces.

El gobierno de S. M. tenía plena confianza en el general en jefe, y comprendiendo que podían surgir dificultades, a la vez que era necesario hacer la paz, dejaba a la prudencia del general en jefe, por lo cual no me cansaré de dar gracias al gobierno de S. M., apreciar el caso en que hubieran de hacerse determinadas concesiones. Al ocuparse de esto el señor presidente del Consejo, hizo algunas observaciones que no creo exactas.

Dijo su señoría: «El general Martínez Campos dijo algunos en uso de su derecho (se trata de reconocimiento de empleos) y de las facultades que le había concedido el gobierno; usó con prudencia de este derecho; no con prodigalidad, pero al fin, usó.»

Podrá estar equivocado, porque rara vez guardo documentos; pero yo creo que si en las guerras civiles es necesario no desear en absoluto los medios de convenio (y hay de esto horrosísimos antecedentes), sobre todo al principio, andando la guerra no crea que debía apelarse a este medio; así es que no recuerdo haber concedido empleo alguno; y cuando el convenio con el general Cabrera, del que se me enviaron varios ejemplares, por cierto sin sellar, si me preguntaban los oficiales carlistas sobre ello, les contestaba que yo no respondía.

Añadía el señor presidente del Consejo de ministros: «No bastaría citar un solo nombre que ha dado lugar a muchos debates, el nombre de Mirrel?»

Pues ahí precisamente está el error de su señoría. El Sr. Mirrel, general ó brigadier carlista antes de concluirse la guerra de Cataluña, de resultados de sus heridas estuvo fuera de España, y concluida la guerra se estableció en el Principado. Cuando yo fui destinado a Cuba, se me presentó y me dijo: «Ahora vamos a ser perseguidos; yo no me quedo aquí.» Conociendo yo su valor y su popularidad, y sabiendo que cuando un hombre teme ser perseguido, generalmente se anticipa y conspira queriendo alejar aquel peligro, propuse al gobierno de S. M. lle-

varme allá, arrojando la impopularidad de llevarme un carlista, pero con la seguridad de que se había de batir, como se ha batido, tanto como el que mas. Me lo llevé, y cuando estuve allí, pedí al gobernador general le nombrase coronel de milicias, según había yo convenido con el gobierno, y después de mediar algunos telegramas se le dió el nombramiento. Sus servicios y las diversas propuestas de los comandantes generales motivaron el que yo creyera debía concederle el empleo de coronel de infantería, como ya había habido muchos ejemplares en aquella guerra, autorizándome el efecto el señor ministro de la Guerra y aprobando mi propuesta. Yo no he dado ese empleo al Sr. Mirrel como carlista, sino por su comportamiento en la guerra de Cuba, donde nadie ha prestado servicios mayores que él. Y dicho esto, creo que queda rechazada la asercion del señor presidente del Consejo de ministros.

Voy a ocuparme ahora de lo que manifestó su señoría al día siguiente, contestando a varios de los cargos que se le hicieron.

Siendo notoria y reconocida de todos la elocuencia de su señoría, no era de esperar que para defenderse tuviera necesidad de atacar al general Martínez Campos; y al nombrarme, es evidente que su señoría tenía el propósito de venir a tratar de él, y a vuelta de frases lisonjeras, como las de distinguidísimo é ilustre, preparar mejor una estocada a fondo. (Rumores.) No quiero seguir en consideraciones de esta índole, porque mi temperamento me llevaría mas lejos de donde quisiera, pues yo, al contrario de su señoría, no domino la palabra. Pues bien; en la ocasión a que me he referido decía su señoría:

«Después de todo, yo no estaba en el poder, ni cerca del gobierno, cuando por motivos que no juzgo y por hechos que no es este el momento de volver a explicar, se incendió en rebelión la isla de Cuba. Después de todo, no ha sido en mi tiempo cuando se ha prolongado durante ocho años mortales la guerra en Cuba, destruyéndola y asolándola y haciendo que se derramase a torrentes la sangre española. Después de todo, el primer ministro de la restauración que tuve el honor de presidir, hizo para salvar a Cuba el mayor esfuerzo que no ya España, pero ninguna nación europea ha hecho jamás para salvar sus colonias ó para luchar en América.»

Después de todo, el gobierno que yo tuve el honor de presidir dió al señor general Martínez Campos los mayores recursos en hombres y dinero que se habían enviado ni se podrán jamás enviar a América por las naciones europeas. Después de todo, sin escatimar en un ápice la gloria del dignísimo general Martínez de Campos, con estos recursos, con estos medios inmensos facilitados por el gobierno, el señor general Martínez de Campos pacificó la isla de Cuba. Después de todo, y por virtud de esto, cuando después de este banco en Cuba, no había un solo insurrecto armado en Cuba, no podía decirse que hubiera verdadero déficit en aquel presupuesto. Después de todo, sin culpar a nadie, al volver al poder a los nueve meses me he encontrado con la rebelión reproducida en Cuba, con un número considerable de hombres armados en el campo, y con un déficit de 400 millones de reales, capaz por sí solo de perder la isla de Cuba si nuestro patriotismo y nuestros esfuerzos no llegarán a pagarle.»

Hay mucho de verdad en esto, pero también hay mucho de inexacto. No solicité ir a Cuba, en otras razones, porque estaba allí un dignísimo amigo mio, y cuando acepté, fué con consentimiento de su cooperación. No he pedido a ningún gobierno recursos; cuando mas, he hecho las indicaciones de lo que creía conveniente, y siempre he concluido por decir: «con esto haré lo que pueda; si se me da mas, mas haré.» Fui a Cuba, y el gobierno hizo todos los esfuerzos que eran posibles, atendido el estado de la Península, y nunca le estaré bastante agradecido por la deferencia que conmigo tuvo entonces. Pero ¿hizo el gobierno todo lo que parece deducirse de las palabras que acabo de leer? ¿Es cierto que el gobierno arbitrara esos recursos tan inmensos? A mi me parece que la gloria de la pacificación de Cuba la quiere recoger toda el gobierno. Pero ¿y dónde está la Nación, que ha dado todos esos recursos?

Dice su señoría: cuando yo dejé el gobierno estaba pacificada la isla de Cuba y no había déficit; desde 1.º de Julio de 1878 a fin de enero de 1879 se pagaron por obligaciones atrasadas, que no entraban en el decreto de suspensión de pagos, la suma de 10.537.000 pesos, además de otras varias partidas. Cuando salí de Cuba (y al decir esto, contesto también a afirmaciones del señor ministro de Ultramar), no habían trascendido mas que siete meses desde el corte de cuentas, y se debían dos pagas y media, lo cual era efecto de la necesidad de pagar aquellos créditos.

Que se ha vuelto a encender la guerra civil; sí, señores; no entraré a analizar las causas, aun cuando ya podía hacerlo, pues según leo en los periódicos, la guerra está casi concluida, gracias a los esfuerzos y al talento del general Blanco, dignamente secundado por el ejército, armada y voluntarios, y gracias también al estado del país.

Y es oportuno decir aquí, que en los treinta y dos días que ha durado en el Congreso la cuestión de Cuba, no ha salido de allí ni una palabra de gratitud para aquellos soldados y oficiales que están corriendo grandes peligros.

Electivamente, señores, durante mi gobierno he tenido la desgracia de que vuelva a reñonar en Cuba la insurrección; pero ¿es que no se prevenía? Pues yo creo que se prevenía, y así lo he manifestado. Si en esto tengo que aceptar alguna responsabilidad, tiene que compartirla conmigo el señor presidente del Consejo de ministros por haberme hecho venir de allí. No digó

que por permanecer yo allí hubiera evitado la guerra, porque un hombre vale muy poco ante los partidos y las pasiones; pero alguna vez la fortuna del momento dá al hombre un prestigio y le presta condiciones que no tiene, y puede hacer mucho. No afirmo nada, y no puedo compararse en manera alguna con el capitán general que hay allí, que está adornado de cualidades relevantes. Mas cuando esa responsabilidad se declina indirectamente y con habilidad sobre el general Martínez Campos, ¿por qué no se le dejó allí cuando él quería estar, cuando no deseaba venir?

Yo vine a la Península obedeciendo a las órdenes del gobierno y porque había ciertos fantasmas de conspiración en la imaginación del Sr. Cánovas del Castillo; pero no vine por la cuestión de reformas económicas, pues para esta cuestión no hubiese venido. ¿Creo los señores senadores que un capitán general que llevaba allí seis meses de mando, que había tenido que ocuparse de muchísimas y diversas cuestiones a cual mas apremiante, podía haberse ocupado también en estudiar un sistema completamente nuevo y discutir las cuestiones de presupuestos en todos los ramos de la administración, incluso los ingresos, en tan corto tiempo? ¿Creen que podía venir aquí a discutir ese sistema hasta en su último detalle? Para eso está el director de Hacienda, y a ningún capitán general se puede exigir eso, y menos al que ha estado diciendo continuamente que es incompetente en las cuestiones de Hacienda.

Yo pedí un día al señor ministro de Ultramar que fuera a la isla de Cuba a hacerse cargo de la cuestión, y así como su señoría manifestó en cierta ocasión en el Congreso que yo me había confesado incompetente en las cuestiones de Hacienda, ahora afirma que su señoría es completamente incompetente en las cuestiones de Cuba; no por falta de ilustración, sino porque tiene unos puntos de vista que no se pueden admitir, y porque le falta el conocimiento práctico del país. ¿Y por qué no fué su señoría? Porque el ministerio presuma una crisis en el mes próximo y no quería exponerse a que sucediera a uno de los ministros lo que ocurrió a otro ministro que fué a Cuba en tiempos anteriores. (Risas.) Mucho vale el ministro, pero creo que no valga menos un capitán general de Cuba, a quien se hizo venir a España para ocuparse de la cuestión de presupuestos, y quedando después aquí sin destino. Lo mismo pudo suceder a su señoría, es cierto; pero también habría adquirido un conocimiento práctico de las cosas, que le hubiera servido ahora aquí para ilustración de la Cámara.

Cuando yo fui presidente del Consejo de ministros, expliqué que no había venido a la Península por las cuestiones económicas, y como después se ha dicho que por ellas yo había venido, resulta que he quedado desmentido, y tengo que poner las cosas en su verdadero punto de vista. Me decía el gobierno que viniese para tratar aquí de las reformas de Cuba, y le contesté que consideraba menos peligroso mi continuacion allí. Por entonces retiré la propuesta que había hecho yo de la reducción de los derechos en los géneros coloniales que se importaran aquí; porque si cuando dirigí la comunicacion estaban las Cortes abiertas, y con ellas había de resolverse la cuestión, se me anunció que las Cortes se iban a cerrar ó a disolver, y por esto hubé de desistir. No deseaba yo venir aquí; porque si al principio no me había gustado ir como gobernador general, por las dificultades que veía y por mi incompetencia, después con el estudio había tomado cierta afición a las cosas, y ayudado un poco del amor propio, me encontraba con fuerzas para resolver las cuestiones; y si retiré la propuesta que había hecho, fué por evitar un conflicto al gobierno, no porque desistiera de mis ideas.

No había vacilaciones en mí, al contrario; cuando recibí ese oficio, como hacia un mes que estaba estudiando mas la cuestión, empezaba a enterarme de los asuntos de Hacienda, y aun iba un poco mas allá. Todavía se me contestó a ese telegrama que viniera, y se venia a decir que el gobierno creía conocer perfectamente el estado de la isla de Cuba y que era urgentísimo que yo conociera el de la Península. ¿Tenia yo derecho a creer otra cosa? Si el gobierno buscaba ese pretexto, me callo; pero como yo he hecho afirmaciones contrarias sobre mi venida a España de las que se han expuesto en la discusión del Congreso, cumple a mi rectitud manifestar al Senado, que si yo había dado al gobierno informes inexactos, no era porque yo tuviese ánimo deliberado de inducirle a error, sino porque yo estaba en el error. Una y otra vez han dicho los señores ministros que las cuestiones económicas son las que me han traído aquí. Efectivamente, así será, si esta era su mente; pero yo debo protestar que se siga diciendo eso. Yo propuse que viniese el intendente, y si el gobierno de S. M. no aceptaba, hubiera puesto a los pies del trono la renuncia de mi cargo; porque yo no podía entrar en una discusión de números, ni creo se puede obligar a un capitán general a hacer un mal papel.

Dice el Sr. Cánovas que el gobierno que tuve la honra de presidir le ha entregado el poder con la insurrección en Cuba y con un déficit de 20 millones de pesos. Lo ignoraba; cuando yo salí del ministerio, el déficit era de 10 millones; pero acaso con los gastos de la guerra se haya aumentado.

Ya que de mi venida de Cuba me estoy ocupando, diré que cuando llegué aquí no tuvimos el señor ministro de Ultramar y yo mas que unas cuantas palabras relativamente a la isla de Cuba, el primer día que llegué; y así cuando me citó para otra ocasión, como a mi no me convenia tratar la cuestión, no volví a verle. Estaba convencido de que había de suceder lo que yo temía, que era citar una partida de cuatro millones de pesos, por ejemplo, cantidad que

se debía por contribuciones, y que yo creía no debía cobrarse mas que uno, y vendrían las observaciones sobre este punto, acerca de lo cual yo me declaraba incompetente, y muchísimo mas cuando los presupuestos de ingresos; así lo forma el director de Hacienda, y no el gobernador general, del mismo modo que aquí los forma el ministro de Hacienda y no el presidente del Consejo de ministros; y yo me atenia a los datos que me facilitó el director de Hacienda. Bien es cierto que el señor ministro de Ultramar ha dado patente de inutilidad a la presenteadministración de Cuba y a las pasadas, y no sé también si querrá comprender a las futuras.

Surgió la crisis. ¿Y qué culpa tengo yo de que el Sr. Cánovas se estuviera presentando como candidato a la presidencia muchísimo tiempo hacia? Yo creí hacer lo posible para no ocupar aquel puesto; pero lo ocupé, y aquí entra la formación del gobierno aquel, en lo cual no influyó lo mas mínimo el Sr. Cánovas del Castillo.

Es verdad que no influyó, y luego volveré sobre la crisis. Propuse a S. M. las personas que creí convenientes, bajo el punto de vista de que fueran los mas amigos del Sr. Cánovas, porque no pensaba mas que ser el puente para su señoría y dejarme de política, porque sabía que, aunque su señoría tuviera entonces deseo de ayudarme y reconociera en mí cualidades que no tengo, comprendía yo que en su inmensa talento y en su costumbre de mando, aunque hiciera todo lo posible en favor mio, al fin había de salir su carácter y decir: «venga eso.» (Risas.)

Yo estaba dispuesto a dejar a su señoría el poder, porque no me reconocía competente para retenerle. Tal vez siguiendo en el Parlamento, y estudiando determinadas cuestiones y los hombres, creo que podría llegar a gobernar, pues no me considero tan negado de entendimiento; y cuando no obedezco a consideraciones que me atan, tengo una voluntad a la que no domina nada ni nadie, y por eso durante nueve meses he padecido todos los tormentos posibles, porque en primer lugar se me presentaban para resolver cuestiones nuevas para mí, y además porque la opinión pública me atribuía condiciones que no poseo, y porque dudaba de cómo terminaria yo aquella campaña. Estas dudas me hacían acudir al Sr. Cánovas, y concluía siempre mis conversaciones con él diciéndole: ¿por qué no se encarga usted del poder? Cuando vino la guerra de Cuba, dije a su señoría que esto me tenia que desprestigiar, pues la opinión se empeñaba en creer que yo sostenía el orden aquí y en Cuba, y faltaba ya a ese punto del programa que me impuso la opinión pública.

Yo tenía el poder como un fideicomiso, y me parecía como que el Sr. Cánovas me le daba, deseando dejar la situación sin encono y contentándome con que se tuviera cortesía conmigo. Vino la crisis, y sea porque me había ya atacado algo esa pasión que tiene el Sr. Cánovas por el poder (pues a veces se pide la muerte y cuando llega se la rechaza), y aunque no había trazado el programa de no ser mas que soldado del Rey y obedecer a todos los gobiernos que S. M. nombrara, han venido las cosas de tal modo y se me han dirigido tales ataques, que no puedo estar al lado de un gobierno nombrado por S. M., y estoy en frente de él, todo lo enfrente que puedo estar personal y políticamente del Sr. Cánovas. (Rumores.)

Se me hace otro cargo por el Sr. Cánovas. Decía su señoría: «Lo que en esto hay de cierto, es que la rebaja de esos impuestos obligó a la rebaja considerable, enorme del ejército, y que esto es lo que pudo tener una influencia importante en la reproducción de la rebelión.»

Tengo que hacerme cargo también de otras palabras del Sr. Elduayen, que decía que el presupuesto de Guerra lo formó yo allí rebajándolo a 25 millones, y trataba, en fin, las demás cuestiones enlazándolas con los cargos que me dirigía, los cuales están contenidos en párrafos que no leo por no molestar la atención de la Cámara. Voy a rebatir esas acusaciones inexactas, y no digo otra cosa por no emplear palabras inconvenientes en el Parlamento.

Yo, señores, digo y repito que fui nombrado gobernador general de Cuba por una necesidad, contra mi voluntad. A los pocos meses recibí un telegrama del señor ministro de Ultramar, contestación a cartas que sin duda hubo entre nosotros, diciéndome: «Rebaja V. el presupuesto de la Guerra: si lo rebaja a 25 millones, la situación está salvada.» Yo en el acto llamé al intendente, y se puso a formar el presupuesto, y rebajando de una parte y de otra, se arregló en los 25 millones. Cuando examiné el presupuesto, me pareció mal, nose lo varié, y a los pocos días contesté al señor ministro: «El presupuesto de Guerra queda reducido a 25 millones.»

Yo le pedí intendente al señor ministro, y le cité una persona que yo no conocia mucho, pero que por la opinión pública tenia una gran confianza en su aptitud y honradez y que conocia bastante la isla de Cuba, y escribí al señor ministro: «Concierte usted todo con Villamil; que vengan de ahí todos los proyectos, que venga el arreglo de la administración, que venga todo; que si aquí hay alguna dificultad, luego en su planteamiento yo se la expodrá a usted.» Como yo pensaba que había de suceder esto, no me ocupé de la cuestión de Hacienda, ni tenía que hacerlo. Llegó el Sr. Villamil, y aun ideas nada, pues por lo que he visto, ni aun ideas llevé, porque las del señor ministro y las suyas vi que eran encontradas hasta en sus detalles.

Se me previno que formase el presupuesto de aquel año económico, que creo era el de 77 a 78, y además el de 78 a 79. Me puse a hacerlos con gran repugnancia, porque yo no sabia ni podía calcular en el ejercicio en que estábamos lo que podría necesitar para el de 78 a 79, porque cuando se está en esa época de trasformacion y no se conocen bien las cosas, es mucho pedirlo

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 9 de marzo de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

¿cuáles son los cargos que yo he dirigido a su señoría?

El telegrama que su señoría ha recordado, leído fue de una manera incompleta: se padece una omisión, que reconocio el diputado que leyó el telegrama...

Su señoría se llevó a Miret. ¿Por qué? ¿Porque era carlista? No, sino porque era un peligro en Cataluña...

Continúa examinando el presidente del Consejo el último discurso por él pronunciado en el Congreso...

Y si es cierto, prosigue el orador, que yo no negué al señor general Martínez Campos ningún recurso...

Vamos al déficit. ¿Había guerra? Pues había déficit. ¿Tiene algo que oponer su señoría a esto?

Respecto de la venida de su señoría a la Península, creo que yo no entendí bien los telegramas que se le enviaron...

Su señoría quería plantear unas reformas, en mi concepto, impracticables, y quería esto por las exigencias que le abrumaban...

Ataenconsejar a S. M. que confiase el poder al señor general Martínez Campos...

Respecto a las cuestiones económicas, lee una disposición del gobierno en que declara que el impuesto de la propiedad rural no podía rebajarse...

Respecto a las cuestiones económicas, lee una disposición del gobierno en que declara que el impuesto de la propiedad rural no podía rebajarse...

Respecto a las cuestiones económicas, lee una disposición del gobierno en que declara que el impuesto de la propiedad rural no podía rebajarse...

Respecto a las cuestiones económicas, lee una disposición del gobierno en que declara que el impuesto de la propiedad rural no podía rebajarse...

Respecto a las cuestiones económicas, lee una disposición del gobierno en que declara que el impuesto de la propiedad rural no podía rebajarse...

Respecto a las cuestiones económicas, lee una disposición del gobierno en que declara que el impuesto de la propiedad rural no podía rebajarse...

Respecto a las cuestiones económicas, lee una disposición del gobierno en que declara que el impuesto de la propiedad rural no podía rebajarse...

Respecto a las cuestiones económicas, lee una disposición del gobierno en que declara que el impuesto de la propiedad rural no podía rebajarse...

Respecto a las cuestiones económicas, lee una disposición del gobierno en que declara que el impuesto de la propiedad rural no podía rebajarse...

Respecto a las cuestiones económicas, lee una disposición del gobierno en que declara que el impuesto de la propiedad rural no podía rebajarse...

Respecto a las cuestiones económicas, lee una disposición del gobierno en que declara que el impuesto de la propiedad rural no podía rebajarse...

Respecto a las cuestiones económicas, lee una disposición del gobierno en que declara que el impuesto de la propiedad rural no podía rebajarse...

Respecto a las cuestiones económicas, lee una disposición del gobierno en que declara que el impuesto de la propiedad rural no podía rebajarse...

Respecto a las cuestiones económicas, lee una disposición del gobierno en que declara que el impuesto de la propiedad rural no podía rebajarse...

Respecto a las cuestiones económicas, lee una disposición del gobierno en que declara que el impuesto de la propiedad rural no podía rebajarse...

Respecto a las cuestiones económicas, lee una disposición del gobierno en que declara que el impuesto de la propiedad rural no podía rebajarse...

Respecto a las cuestiones económicas, lee una disposición del gobierno en que declara que el impuesto de la propiedad rural no podía rebajarse...

Respecto a las cuestiones económicas, lee una disposición del gobierno en que declara que el impuesto de la propiedad rural no podía rebajarse...

Respecto a las cuestiones económicas, lee una disposición del gobierno en que declara que el impuesto de la propiedad rural no podía rebajarse...

Respecto a las cuestiones económicas, lee una disposición del gobierno en que declara que el impuesto de la propiedad rural no podía rebajarse...

Abierta a las tres menos cuarto, se aprobó el acta en votación nominal, hallándose presente 125 diputados.

El Sr. Alvarez y Bartolomé presentó una exposición de varios pueblos de la provincia de Soria, pidiendo moratoria en el pago de contribuciones.

Se leyó una proposición para conceder un ferrocarril de vía estrecha de Villalba al Real Sitio de San Ildefonso.

Apoyada por el Sr. Alvarez y Guisardo, fué tomada en consideración y pasó a las secciones.

El Sr. Ruiz de Velasco apoyó otra para una línea férrea desde Madrid a los criaderos de yeso del Jarama, y fué también tomada en consideración.

El Sr. Escudero rogó al señor ministro de Fomento que incluyera en el presupuesto la cantidad necesaria para restablecer el puente sobre el río Cinca en Monzon.

El señor ministro Fomento ofreció informarse del asunto y contestar en la sesion de hoy.

El Sr. Balaguer presentó una exposición de 32 pueblos de los distritos de San Felú de Llobregat, Vendrell y Vilanueva y Geltrú, pidiendo la construcción de un puente sobre el Llobregat, cerca de San Baudilio.

El Sr. Baselga rogó al señor ministro de Fomento que sacara lo mas pronto posible a subasta la carretera de Villanueva del Fresno a entarzar con la de Badajoz.

El señor ministro de Fomento prometió estudiar el asunto.

El Sr. Botana presentó una exposición de la Sociedad Economía de Santiago, pidiendo el establecimiento de la Facultad de ciencias y filosofía y letras en aquella Universidad.

Se dió cuenta de una proposición para eximir del pago de derechos de aduanas al material necesario para la construcción y explotación de un ferrocarril de Caldas de Malaveilla a Figueras.

Apoyada por el Sr. Torres, fué tomada en consideración y pasó a las secciones.

El Sr. Ruiz de Velasco pidió el expediente que había servido para expedir la real orden que publica la Gaceta de hoy, alterando una partida del arancel vigente.

El señor ministro de la Gobernación ofreció remitirlo.

Entrándose en el orden del día, se aprobó sin discusión el dictamen relativo al ferrocarril de Madrid a Barcelona.

Se leyó el dictamen sobre el de Valencia a Liria y quedó aprobado.

Puesto a discusión el dictamen relativo al proyecto de ley sobre sustitución del trazado del ferrocarril de Cádiz al Campamento por otro de Jerez a Algeciras, usó de la palabra en contra el señor Gonzalez de la Vega.

El Sr. Garrido Estrada, en nombre de la comisión, contestó que no se trataba de una línea que estuviera incluida en el plan general de ferrocarriles, puesto que debía su origen a una ley especial de 1873 que la había concedido sin subvención del Estado, pero con un anticipo reintegrable de 60.000 pesetas por kilómetro.

Después defendió la proyectada modificación. El señor ministro de Fomento defendió el proyecto con análogas razones, excediéndose con la presencia en el banco de la comision del Sr. Castelar y de otros señores de distintas ideas políticas, contra el cargo que pudiera desprenderse de las palabras del Sr. Gonzalez de la Vega, al indicar que con este proyecto se trataba de servir a determinados intereses particulares.

El Sr. Gonzalez de la Vega rectificó, insistiendo en sus anteriores observaciones.

El Sr. Castelar dijo, que el Sr. Gonzalez de la Vega le ofendía al suponer que había firmado un dictamen sin conocer el asunto de que se trataba, que lo había estudiado detenidamente, y que había llegado a adquirir la convicción de que esta variación de trazado servía mejor que ninguna otra los dos grandes intereses que España tenía en aquellas costas; es a saber: el interés de reivindicar a Gibraltar, lo cual no podía renunciar España, y mucho menos hoy cuando el partido radical inglés se presenta a sus electores con el programa de la cesion de Gibraltar, y de otra parte el interés histórico y tradicional de España en Africa.

Concluyó lamentándose de que alguien le hubiera podido suponer capaz de inspirarse en otros móviles que en los de defender la democracia, la patria y la libertad, que constantemente había defendido en los diez años que llevaba de vida parlamentaria.

Rectificaron los Sres. Gonzalez de la Vega y ministro de Fomento.

Abierta discusión sobre el artículo 1.º del dictamen, se dió cuenta de una enmienda del Sr. Gonzalez de la Vega, proponiendo que sin perjuicio de la nueva concesion quedara subsistente la primitiva de 1873.

Apoyada en breves palabras por su autor y habiéndole contestado el Sr. Hernandez y Lopez que la comision no podía admitirla, accediendo sin embargo la comision a que se consignara entre los pueblos que había de atravesar la línea de los Barrios, según pedía el Sr. Gonzalez de la Vega, quedó el artículo 1.º redactado en los siguientes términos:

«Art. 1.º Se autoriza al gobierno para que, previa la aprobación del correspondiente proyecto, sustituya el trazado que sirvió de base a la concesion del ferrocarril de Cádiz al Campamento (Gibraltar), por otro trazado que, partiendo de la línea de Jerez al Trocadero en las inmediaciones de Jerez, se dirija a Algeciras, pasando por las inmediaciones de Arcos, Algar, Tempul, Gímena, Castelar, los Barrios y San Roque.»

En su mas discusión, se aprobaron los artículos primero y 2.º, que constituyen el proyecto, anunciándose que pasaría a la comision de corrección de estilo.

Se aprobaron definitivamente los siguientes proyectos de ferrocarriles: De Madrid por Molina, Calamocha, Montalvan y Caspe, a empalmar con la línea de Valls a Vilanueva y Barcelona.

De Valencia por Mistata a Liria. Y de Cádiz al Campamento (Gibraltar).

Se señalaron para hoy los asuntos pendientes, y se levantó la sesion a las seis y cuarto.

DISPOSICIONES OFICIALES.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos conmutando la pena de diez años, ocho meses y un día de presidio mayor, impuesta a D. Teófilo Moreno y Escudero, en causa por falsedades, por la de seis años de prision correccional, indultando a Bartolomé de la Torre y Cámara, y Ramon Brualla, de la pena de cuatro meses y un día de arresto, por el delito de falso testimonio, y a Antonio Sandalo Roman y Romero y Juan Manuel Roman Iniesta, de la mitad del resto de quince años de reclusion y tres de prision correccional, por los delitos de homicidio y lesiones.

Otros concediendo la jubilacion a su instancia a D. José Talero y Escobar, magistrado de la Audiencia de Barcelona, y nombrando para esta plaza a D. Daniel Rodriguez y Rodriguez, cesante del mismo cargo.

Fomento.—Real orden disponiendo se provea por traslación, la cátedra de terapéutica, materia médica y arte de recetar, de la Facultad de medicina de la Universidad de Zaragoza.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

—Nuestro particular amigo D. Emilio Borsó di Carminati ha dirigido a El Mercantil Valenciano, para contestar a sus apreciaciones, y a Las Provincias, como decano de la prensa, la siguiente carta, que reproducimos como apéndice de la historia de la consecuencia política del Sr. Botella.

«Sr. Director de El Mercantil Valenciano. Valencia 10 de marzo de 1880.

Mi buen amigo y compañero: Comprendiendo que el publico, por su respetabilidad, está muy por encima de ciertas cuestiones, para que con ellas se le distraiga y moleste desde las columnas de un periódico, me habia propuesto guardar el mas profundo silencio; pero un error en el que he incurrido El Mercantil Valenciano correspondiente al día de ayer y que entiendo afecta a mi buen nombre, me obliga, aunque con sentimiento, a salir del mutismo que por altas consideraciones fáciles de comprender me impuse, desde el momento en que obediendo a razones, si no oficiales, oficiosamente de muchos conocidos, huhe de abandonar la direccion de El Pais.

A propósito de ciertos comentarios de EL Comercio, al transcribir en uno de sus últimos números una correspondencia inserta hace algun tiempo en El Pais, y abiertamente hostil al actual ministro de la Gobernación, dicese en el periódico que V. tan dignamente dirige, que de tamaña inconsecuencia (así le califica EL Comercio) y en esto está con el acorde EL Mercantil Valenciano, no es responsable el Sr. Botella, a quien aquel le atribuye, «sino el Sr. Borsó di Carminati, puesto que el hecho público, notorio e indiscutible es que este era el director de El Pais y por ende el único a quien debe hacerse cargo de cuanto en el mismo se escribiese.»

Nada mas cierto, si, en efecto, en la época que nos ocupa yo hubiera estado al frente del diario liberal-conservador; pero desde el instante en que bajo la fe de mi palabra, rubricada con el testimonio del actual director de El Pais, señor Galiana, y con el de algun otro, que tambien invoco, asegure que por entonces me encontraba ausente de esta ciudad, se comprenderá que si ha habido inconsecuencia (y acerca de esto nada digo), no he de ser yo ciertamente el responsable de ella.

Otras valiosísimas pruebas pudiera aducir en apoyo de cuanto dejo expuesto; pero ni creo sean necesarias para quien, como V., antiguo amigo y compañero en la prensa, no ha de hacerme el agravio de dudar de mi palabra; ni obrando hidalgamente, debo por el momento utilizarlas.

Y como solo a esto es a lo que me habia propuesto contestar, en cuanto a «los pujos Martinecistas», bástame decir que Visto.

Doy a V., querido compañero, anticipadas gracias por su atención, y me repito muy afectuoso amigo Q. B. S. M.—Emilio Borsó di Carminati.

Como para que la historia sea completa han de aportarse a ella ciertos datos existan sobre la misma, creemos deber insertar tambien las apreciaciones de El Mercantil Valenciano a la carta que dejamos trascriba.

Dice nuestro apreciable colega: «El señor Borsó di Carminati, en carta que publicamos a continuación, niega el cargo de inconsecuencia que como director de El Pais hubimos de hacerle con motivo de la publicación en este periódico de una correspondencia de Madrid, fechada a últimos de julio último, en la que se ponia de oro y azul al señor Romero Robledo, calificándole personalmente de una manera muy dura, y diciéndole de sus gobernadores verdaderas atrocidades. Desde el momento en que el señor Borsó asegura bajo la fe de su palabra que al tiempo de publicarse esa correspondencia se hallaba ausente de Valencia; y desde el momento en que esa afirmacion se lanza al dominio público, nosotros no dudamos ni por un momento siquiera de la veracidad de los asertos del señor Borsó, y tenemos el derecho de partir de ellos para ofrecer nuestras disculpas a EL Comercio y reconocer con él que efectivamente no es el director entonces de El Pais el responsable de esa verdadera inmundicia política. Pero ¿quién es el responsable? ¿Es el señor Botella, como afirmaba EL Comercio? ¿Es el señor Galiana, actual director de El Pais a quien alude el señor Borsó? ¿Quién ha sido aquel que en julio, cuando el señor Romero Robledo no era ministro, le llenaba de baldones, desde las columnas de El Pais, el mismo periódico que ahora le cubre de flores, ahora que es ministro?»

¿Qué quiere EL Comercio? Aun nos resistimos a creer que fuera el responsable D. José Botella, porque si lo hubiera sido el Sr. Borsó, por ejemplo, el Sr. Borsó que era abogado cuando el Sr. Romero estaba caído, y abogado continúa cuando el Sr. Romero es ministro, esa responsabilidad no traspasaría los límites de una inconsecuencia; pero la responsabilidad del señor Botella, que en julio último era un senador echado, y ahora es un gobernador de provincia, tendría una gravedad extraordinaria. Como que entre una y otra inconsecuencia mediarían cuarenta mil reales de sueldo y gastos de representación.

Eso no puede ser, y para confirmar nuestras creencias, invitamos a EL Pais a que desmienta los asertos de EL Comercio.

«Tanto peor para El Pais y sus accionistas no los desmiente!»

Muy duro se le hace a El Mercantil Valenciano que reconice nuestra razon cuando asegura que el Sr. Borsó no era en julio director del periódico que llenaba de baldones al señor Romero Robledo, que no era ministro, y que por serio le cubre de flores.

Pese a quien pese, repetimos nuestras afirmaciones, asegurando solamente que el señor Botella dirigió a la sazón El Pais y aceptó las doctrinas de la carta, declarándose abiertamente enemigo del actual ministro de la Gobernación que en recompensa le ha dotado con un cargo pingüemente retribuido.

El colega democrático apela al testimonio de El Pais para que confirme o niegue sus creencias. Nosotros tambien apelamos al mismo testimonio; si el periódico unionista por su conciencia, nos desmiente, discutiremos; si califica la opinión pública sabrá a qué atenerse de los hombres y estarán justificadas las consecuencias que habremos de deducir.

—Si la noticia que nos dá ayer el órgano de GRAN casi partido, referente a la reconciliación de todos los elementos conservadores de la causa, puede pedir que le devuelvan el dia si no quiere salir estafado.

Pero aun suponiendo que fuese cierta, ¿qué dice que las disidencias que existían eran profundas? Pues si tan pequeñas eran, no veían necesidad de tanto bombo al que ha conseguido una cosa pequeña en grado superlativo.

Sr. Botella, El Pais acabará por nublar glorias con defensas tan oportunas. ¿Cómo ha de ser! ¡Paciencia!

—El tribunal de imprenta ha confirmado la petición fiscal condenando a La Alianza a cinco días de suspension.

La vista que por la segunda denuncia celebrase hoy, se ha suspendido, a causa, segun se nos dice, de haberse solicitado la suspension del indicado periódico.

—El Sr. Botella ha impuesto al director de La Voz Publica ciento veinticinco pesetas, por no haber presentado dicho periódico en el gobierno de provincia dos horas antes de comenzar el reparto de sus números, como previene el artículo 8.º de la ley de imprenta.

El colega protesta de esta medida, manifestando no dió motivo alguno para ello, y que tiene pruebas que robustezcan su aserto.

Bueno sería que se aclarara esto.

—El Ayuntamiento acordó anteaer dar nombre a las nuevas calles del Genterio, y a El Pais, al dar cuenta de dicho acuerdo, llamó aquella santa mansion nuestra ciudad.

Como La Alianza ha muerto, creamos en principio que el suelto pertenecía a este colega; pero, juzgamos nuestros lectores, cual sino nuestro asombro, al ver que correspondía al El Pais, a quien nosotros suponíamos lleno de vida, y que él se confiesa cadáver!

—No hay peor cuña que la de la misma madera.

Desde que el ex-gaceticero de El Católico director de El Pais, este colega dá tremenda palmetazos a La Union Católica y a La Sábana.

Tengan paciencia las victimas, y recuerden la parábola del hijo pródigo por si algun dia viene a pelo.

—Los húsares de Antequera están en desdencia. El jefe de estado mayor, D. Federico Valhalla, subsecretario del ministerio de la Gobernación, ha sido declarado cesante.

Igual suerte ha corrido el director de Establecimientos penales, D. Francisco Santa Cruz.

Para el reemplazo de estos dos funcionarios han sido nombrados los diputados a Cortes de Rafael Serrano Alcázar y D. Alberto Boshé Fustiguera.

—Leemos en Las Provincias: «Un colega dice que el alcalde de Albal de Sorells no sabe leer ni escribir. Esto es un defecto que, segun la ley, imposibilita para ejercer dicho cargo; pero veámos con sentimiento que se elude con mucha facilidad este precepto legal.»

Si el alcalde aludido fuera periodista de profesión, ya le hubiera ensañado la ley el Sr. Botella.

—Ha quedado constituido en Madrid el consejo de administración de los ferrocarriles de Noroeste en la siguiente forma: Presidente, marqués de Alcañices; vice-presidente, Sr. Sagasta; Consejeros: Sres. Bedmar, Sardoal, Esteban Collantes, Quiroga Vazquez, Linares Rivas, Baeza, Morphy, Roda, Clavijo y Armada. Secretario: Sr. Rodriguez Rey.

Censores: Sres. Gullón (D. Pio), Decano y Blanco y Cantero.

Ni el señor marqués de Pidal ni el señor conde de la Calzada han asistido a la constitucion del mencionado Consejo.

—Para el martes próximo está anunciado el beneficio del reputado actor D. Vicente Rodriguez Jordan, director de la compañía que funciona en el popular coliseo de la calle del Sr. D. Jaime.

El distinguido artista ha elegido para su beneficio la tragedia en cinco actos «Elipe» de inmortal Martínez de la Rosa, en cuya obra empezaría el papel de protagonista, y un ballet de fiesta que todavía no sabemos ciertamente será una zarzuelita estrenada últimamente.

Siendo además esta funcion la designada para la compañía, para desquitarse del público valenciano, hay doble motivo para asegurar que será numerosa la concurrencia que asistirá a aquel teatro en la noche del martes.

—Le aquí las cartas detenidas en esta aduana de la instrucción principal de Correos por insuficiencia de franco: Para Filipinas; D. Ramon Chaparrero, gobernador político militar de Cavite. D. Valentin Blat, sargento 2.º comandante del puesto de Carabuneros del distrito de Morong-Blaugueras. D. Pedro Martí y Flores, farmacéutico en la provincia de Albay, pueblo de Daroga. Para Cuba: D. Ramon Sanchez y Mañez, cabo 1.º batallón cazadores de Bailen núm. 1, Campamento Arroyo Naranjo. Para Montevideo, D. Manuel Gonzalez, para entregar a D. José Abagó.

—En nuestro apreciable colega El Mercantil Valenciano de anteaer, leamos lo siguiente: «Esta madrugada ha sido escrupulosamente y diligentemente registrada una casa situada en la calle de Garrigues.

Dos inspectores, un sargento y diez o doce individuos del cuerpo de Orden público han practicado aquella operacion.

La respetable fuerza de policia no ha...

a uno; pero formó el presupuesto arreglado a los 25 millones. Lo publique en la Gaceta de la Habana para que rigiera en adelante, pero no desde aquel momento, sino hasta que viniera la aprobación o modificación que el gobierno quisiera hacer. Produjo un descontento terrible: yo estaba fuera de la Habana y tuve que volver en seguida. Una agitación por esta causa padiera ser grande y grave, porque todavía las agitaciones políticas son fuego que muchas veces resultan fatigosos; pero las desilusiones económicas son muy graves y verdaderamente trascendentales para los países, a los que importa muy poco que el ministerio se llame tal ó cual, y que el presidente tenga este ó el otro nombre, porque les importa mas que todo eso el que las cuestiones de Hacienda se resuelvan perfectamente, porque son la vida del país.

Reuní una Junta, en vista de aquella perturbacion, para oír sus quejas, y envié el informe de lo que yo ereí debía enviar, mas el acta de la Junta, al señor ministro de Ultramar; y si recuerda ese informe, debe recordar la energia con que me sostuve contra el comercio, contra los propietarios y contra todas las personas notables de la Habana, que habían creído que al terminarse la guerra volverían los tiempos dichosos en que la isla tenía un presupuesto de 10 millones. Sus reclamaciones, si bien eran exageradas, tenían un gran fondo de justicia, y yo seguí entonces disminuyendo el presupuesto de Guerra. Este presupuesto se disminuyó en cuatro batallones, en quitarles las séptimas y octavas compañías, en suprimir la brigada de transportes, en reducir a la cuarta parte el número de hospitales que había en el campo, en disminuir el personal y el material, en reducirlo todo, en fin, proporcionando una economía de 4 1/2 millones sobre los 25. Cuando vino de Cuba, ya decía yo: «Advierto que este es un presupuesto ordinario, pero que tenemos que pagar muchos gastos atrasados:» 10 millones y pico de pesos, como ha visto el Senado. Yo no formé el presupuesto por mi voluntad; fui mandado; forme con repugnancia el de 78 a 79, porque no sabia lo que podía suceder, ni yo llegué siendo gobierno a esa disminución del ejército de que nos ha hablado el señor presidente del Consejo.

Ya, señores he estado allí lincando con muchas dificultades; pero cuando he sido gobierno me he encontrado con las cuestiones de Cuba y con el gobernador capitán general actual y e intendente actual, que hallaban aún insuficientes las disminuciones que yo habia hecho; porque yo habia tenido el sentimiento de anunciar a mis compañeros de Gabinete, al segundo día de entrar en el poder, lo que iba a ocurrir, por qué les dije: «Pues si las reformas de Cuba parecen excesivas, van a pedir más, y es necesario hacer más. Mientras yo hubiera estado allí de gobernador general, hubiese podido resistir la opinión; pero ahora que ya un nuevo gobernador general, no va a poder resistirla, porque hoy no tiene todavía el prestigio que tenía yo.» Así sucedió. A los pocos días vino el telegrama a que la hecho referencia el Sr. Alcabete en el Congreso, y yo ponia todavía telegramas particulares para saber si se podía prescindir en algo de ellas. Di ese decreto que se ha llamado infamante, sin recordar que en el banco ministerial estaban dos ministros que comparfieron conmigo la responsabilidad de la medida, responsabilidad que ahora acepto yo solo.

Considera el general que es necesario disminuir el ejército de Cuba, para no matar las fuentes de la riqueza del país con las muchas cargas que exige, y por eso al terminar la guerra hizo una gran reduccion en aquel ejército.

Defiende y hace suyas en gran parte las afirmaciones hechas por el Sr. Alcabete en el Congreso, declarando que acepta todos los actos de gobierno que ha llevado a cabo.

Se hace cargo de la frase «maldita sea la paz» pronunciada por el Sr. Romero Robledo en el Congreso, declarando que nunca él podría decir eso, aunque bastantes disgustos le ha dado, pues cree que ha sido un gran beneficio para la patria el evitar el derramamiento de sangre.

Declara que en Cuba no rige la Constitución del año 1876, y pregunta si debe ó no promulgarse allí esa Constitución. El cree que no, mientras dure la guerra.

Dice que hubo un diputado que sin su autorización dijo que el general Martínez Campos no era conservador-liberal, y es algo cierta la proposición, el aplicándola a la situación actual.

Declara tambien que no aspira a ser un jefe de partido, pues en política hoy está mas en situación de obedecer que de mandar, pues no se considera con las condiciones del general O'Donnell, a quien citó aquel diputado.

Dice que cree que es necesario que el partido liberal se una, para lo cual debe prescindirse de ciertas diferencias, formándose un gran partido liberal, al que vendrían algunos elementos, quizá de la mayoría, lo cual es fácil, pues hay poca distancia entre los elementos del partido liberal y los del liberal-conservador unidos por el lazo común de la monarquía y la Constitución, y considera como una obra patriótica el que esos elementos liberales se unan.

Y termina: Concluire diciendo al Sr. Cánovas que creo que su señoría tiene que continuar algun tiempo en el poder, al menos hasta que se voten los presupuestos, porque antes de esto una crisis seria fatal, debiéndose evitar para que esté siempre expedida la prerogativa regia. Conviénase su señoría de que no basta su gran talento, y de que con razon ó sin ella se le ha manifestado grande oposicion, como ha podido ver, el día 10 de diciembre, y sabido es aquello de que Siempre el pueblo la comedia aplaude si va viendo sin cesar telones.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Un hecho conocido de todos era que el general Martínez Campos estaba enfrente del gobierno actual; pero desde hoy se sabe por su propia declaracion que lo está personal y políticamente. Esta manifestacion del general Martínez Campos ha de llenar de regocijo a los constitucionales.

Aparte de esto, he de decir que siempre he procurado amigos para la dinastia, para la monarquía y para las instituciones; pero jamás he buscado amigos personales. Ha dicho su señoría que estaba enfrente de mi personalmente; jamás estaré yo enfrente de su señoría personalmente.

Hay cosas que no son comunes, y cuya defensa es común; ante estas consideraciones, ¿cómo he de estar, personalmente, enfrente de su señoría? —Jamás he dirigido cargos al señor general Martínez Campos; me he defendido, si me he justificado, sin que en mi justificacion fuese envuelto ningún cargo contra su señoría. Seramente,

¿cuáles son los cargos que yo he dirigido a su señoría?

El telegrama que su señoría ha recordado, leído fue de una manera incompleta: se padece una omisión, que reconocio el diputado que leyó el telegrama...

Su señoría se llevó a Miret. ¿Por qué? ¿Porque era carlista? No, sino porque era un peligro en Cataluña...

Continúa examinando el presidente del Consejo el último discurso por él pronunciado en el Congreso...

Y si es cierto, prosigue el orador, que yo no negué al señor general Martínez Campos ningún recurso...

Vamos al déficit. ¿Había guerra? Pues había déficit. ¿Tiene algo que oponer su señoría a esto?

Respecto de la venida de su señoría a la Península, creo que yo no entendí bien los telegramas que se le enviaron...

Su señoría quería plantear unas reformas, en mi concepto, impracticables, y quería esto por las exigencias que le abrumaban...

Ataenconsejar a S. M. que confiase el poder al señor general Martínez Campos...

Respecto a las cuestiones económicas, lee una disposición del gobierno en que declara que el impuesto de la propiedad rural no podía rebajarse...

...nada de particular ni a nadie sospechoso...
...a quién buscaban?
...jugar por la muestra, puede que se busque...

modificaciones introducidas en el plan general de carreteras provinciales, con arreglo a lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 1.º de Agosto del año último, y con objeto de que los ayuntamientos y particulares que se crean con derecho a ello puedan hacer presentes las observaciones que juzgan oportunas, hállanse de manifiesto en la secretaría de la Diputación provincial los planos y Memoria de las expresadas modificaciones.
—Esta noche tendrá lugar en nuestro elegante coliseo de la calle de las Barcas, el cuarto de los conciertos que la Sociedad artístico-musical que con tanto acierto dirige el Sr. Valls, viene celebrando los viernes de cada semana, y cuyo programa es el siguiente:
Primera parte: Paraphrase tercero, Supp.—Himno austriaco (primera vez) Havnd.—Serenata, Espá.
Segunda parte: Overture de L' Etoile du Nord (primera vez) Meyerbeer.—Andante apasionado, Massenet.—Carnaval de Venecia (fantasia) Thomas.
Tercera parte: Phacton, (poema sinfónico) Saint-Saens Quinteto (cuerda sola) Bocherini.—Primera polonesa de concierto, Lamadrid.
—El sábado próximo, a las ocho de la noche, tendrá lugar en los salones de la sociedad de Agricultura la conferencia agrícola, disertando el Sr. D. Manuel Sanz Bremon sobre el siguiente tema: «Influencia de la composición de los suelos sobre su fertilidad.»
—El órgano de la totalidad menos el quebrado trata ayer de disimular el mal efecto que ha producido entre sus compañeros en la prensa el hecho de no haber aceptado el remitido de los dignos redactores de La Alhaja, diciendo que, atento a las inspiraciones de partido, creyó más conveniente no acogerle en sus columnas, a tener que deducir comentarios que le desnaturalizaban por completo.
Si esto último hubiera hecho el colega, seguramente que nadie le hubiera acusado de falta de compañerismo.
—En el caso poco probable de que la crisis que se dice iniciada no sea general, y reducida a dos ó tres ministros, tenga el Sr. Romero Robledo que abandonar la cartera, un periódico ministerial anuncia que el candidato que más probabilidades reúne para ser ministro de la Gobernación es D. Francisco Silvela.
Rogamos al Sr. Botella se fije bien en estas líneas, por si juzga oportuno la confección de alguna cartita como la del 30 de julio, que le eternice en el gobierno.
Sería una lástima que nos abandonara.
—Los alumnos del Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad celebraron ayer tarde una reunión en aquel establecimiento, y acordaron honrar la memoria de D. Vicente Boix, erigiéndole una estatua ó busto que será colocado en el punto que se juzgue conveniente.
Al efecto han nombrado una junta de su seno encargada de llevar a efecto el acuerdo y de abrir la consiguiente suscripción.
—En la calle de la Crehueta, cuatro esquinas de la de Gracia, también tendremos falla. Representa ésta al propietario de una casa ruinosa, que sordo a las reclamaciones de los caseros, es puntualísimo en ir a exigirles los alquileres, amenazándoles con despedirlos. Como testigos presenciales del hecho, habrá dos ó tres muchachos en actitud de achuchar al avaro propietario.
—El sábado de Pasion celebrará un concierto sacro en el teatro Principal la sociedad El Iris, que presumimos se verá muy concurrido.
—Los guardias municipales conduxeron anteayer a las once y media al Asilo a un sujeto, que en completo estado de embriaguez hallábase tendido en una acera de la calle de Serranos.
También en la calle de Játiva fué encontrado un individuo que, cantando patrióticas, marchaba a tumbos, pues el exceso de alcohol no le permitía tenerse en pie.
—Una vecina de la calle de Lauria promovió anteayer un escándalo morrocotudo en la planta baja del Temple, dando de bofetones a un Adam que en dicho punto se encontraba.
Los guardias municipales pusieron fin a la función, denunciando a la heroína ante la competente autoridad.
—Fueron enterrados anteayer en el Cementerio general de esta ciudad los cadáveres de once adultos y siete párvulos.
—Está visto que en Valencia todo se hace a medias; digámoslo la nueva calle de la Paz. Desde donde termina la plaza de la Reina hasta el final de la calle, más que vía pública de una ciudad culta parece un barranco ó esplanada de algún inhabitado villorrio.
—Señores de la comisión de policía urbana, es que los vecinos y propietarios de aquel trozo de calle no son de iguales condiciones que los del resto de la ciudad?
Esperamos con paciencia la resolución de este asunto, que creemos digno de llamar la atención de los concejales que forman dicha Comisión.
—El conocido escritor administrativo don Juan Montagnud y Pujol acaba de publicar un completo proyecto de ordenanzas municipales en armonía con los adelantos modernos, que por su índole viene a justificar de una manera perfecta los vastos conocimientos de su autor en el ramo de administración municipal. Hemos tenido el gusto de formar el juicio de revisión de la citada obra, y dando la mas cumplida enhorabuena a dicho Sr. Montagnud por el acierto con que propone, no podemos por menos de recomendar a los Ayuntamientos su adquisición, para que, cumpliendo con el precepto que les atribuye la ley municipal vigente en su artículo 74, así como a la vez con lo dispuesto en circulares del gobierno de provincia, de 23 de setiembre y 26 de enero último, puedan dotar con precisión a sus respectivas localidades de tan necesario código administrativo, donde el hombre ha de encontrar la defensa de su bienestar dentro del límite de su asociación legal, con la protección de su persona y propiedades con el mandato de que se respeten sus derechos, con la prevención de la pureza de sus costumbres, con la procura por el ornato y salubridad de las poblaciones, con el examen de las subsistencias de que se alimenta, con el cuidado de las vías públicas, y en una palabra, con la regularización que establece del orden público en cada distrito.
—Segun nos dicen del pueblo de Macastre, la variación de horas de correos de la línea de Re-

quena ha sido una orden tan desacertada y tan inconveniente para aquellos pueblos, que antes se recibían allí los periódicos y correspondencias en el mismo día que salían ó se publicaban en esta capital, y hoy reciben los periódicos con dos días de retraso y la correspondencia con mas de tres, y a veces de cinco días. A todo esto hay que hacer presente que los citados pueblos distan de la capital unas seis leguas.
También nos dicen del mismo pueblo que son muchas las mejoras que por el Ayuntamiento se están llevando a efecto, con el fin de mejorar la estancia en el mismo de las muchas familias que de esta capital van allí a pasar la temporada de verano, y entre ellas se encuentra la de un grande paseo, que por contrata se hace en la Fuente del Botol, el cual mide 217 metros de longitud por 12 de latitud, y adornada de los correspondientes árboles, lo que junto con los muchos pinos que hay contiguo al manantial, hará mucho mas ameno aquel pintoresco sitio.
—En un periódico madrileño, La Gaceta Universal, encontramos las siguientes líneas, cuya verdadera significación no comprendemos:
«Un periódico de anoche dice que en Valencia se han sorbido entre dos conservadores un laganao ménos.
Esta irregularidad académica no es conocida todavía en sus detalles; pero basta la exposición del hecho para conocer la mucha sed que en Valencia se experimenta.
La vida se pasa a tragos, y el dominio conservador también, a juzgar por lo que han hecho los aludidos bebedores.
Ya no puede nadie asegurar que no será tragado si esto sigue.»
Efectivamente: dentro de poco ya no habrá nada libre de irregularidades... si continúa en el poder el partido que aquí representa el inolvidable Botella.
Trasladamos a El País el suelto trascrito, por si se sirviera de acudido se lo ha bebido el lago.
—Venos en un periódico de Alcoy que un jóven, vecino de Sax, que se hallaba pastando una mula, tuvo la imprevision de atar el ronzal de ésta a su cintura; el animal se espantó, arrastranlo al jóven, cuyo cadáver, horriblemente mutilado, se encontró en el término municipal de Biar.
CORREO DE MADRID.
10 DE MARZO DE 1880.
Combinaciones que proyecta el Sr. Cánovas del Castillo para el verano próximo, segun La Iberia, si el tiempo lo permite:
«El colmo de la humanidad, señor conde de Toreno, a Paris.
El colmo de la respetabilidad, Romero, a la presidencia.
El colmo de la buena intencion, Silvela, a Gobernación.
Lo que no se dice es a dónde va el colmo del aceite de bellotas, señor marqués de Molins.»
No por eso quedará sin sueldo el incito marqués; cobrará, créalo La Iberia, aunque sea del fondo de calamidades públicas.
Pero tantos colmos nos parecen muchos para tan pequeños huespedes.
CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE EL COMERCIO.
Madrid 10 de marzo de 1880.
Sr. Director de EL COMERCIO.
Muy señor mío y amigo: Otro debate iniciado; otra discusión reñida, a la que no podían menos dar lugar algunos párrafos de los discursos pronunciados por el Sr. Cánovas y secucanes en las ruidosas sesiones habidas últimamente en el Congreso. Este fue el asunto de la sesión de ayer en la alta Cámara, de la que voy a ocuparme, aunque sea sucintamente.
El Sr. Martínez Campos, llegando al colmo de la paciencia, y teniendo ya agotada su prudencia ante los severos, y en su sentir injustos cargos que por la situación canovista, especialmente por su prohombre se le dirigían, y viendo que ya con demasiado descaer se trocaban los papeles, anunció anteayer una interpelección en el Senado que esplanó en la última sesión.
La comocion y el interés que tal noticia despertó, no solamente en los círculos políticos, sino en la opinión pública en general, bien claramente se vislumbraba, con solo observar la inmensa concurrencia que sítaba al severo edificio de la alta Cámara, y ocupaba en forma de mil todas sus puertas, ávida de presenciar la lucha litánica que en su recinto iba a tener lugar, entre el desengañado expacificador de Cuba y el monstruo de la situación política actual.
A las tres próximamente empezó a hablar el general Martínez Campos, con la elocuencia que le caracteriza, en la que, si bien no resalta la frase castiza y el lenguaje correcto, se trasluce en cambio la sinceridad del hombre que está bien con su conciencia, y el vigor y la energía del que se ve herido por ataques injustos, que a toda costa debe destruir a la faz del país. Sin reticencia de ninguna clase, sin embozo de ninguna especie, vimos ayer al general dispuesto ya a abandonar el papel de víctima, y desempeñar ante el Sr. Cánovas el que este tantas veces ha ocupado imprudentemente, queriendo siempre la razón para sí y el error para los demás; en una palabra, a descarnar la verdad de todo lo ocurrido, y defenderse de lo que se lo acusa, con el fin de que la opinión pública juzgue, y vea de quien está la razón.
Graves, gravísimos fueron los cargos que el general dirigió al Sr. Cánovas del Castillo, censurando la conducta que con él había guardado, llegando hasta el estremo de decir que ya las cosas al estremo en que se encontraban, de ninguna manera podía estar al lado del gobierno, por lo que se colocaba enfrente de él; todo lo enfrente que podía estar personal y políticamente del Sr. Cánovas del Castillo. Son inútiles los comentarios sobre esta espontánea declaración.
Demuestra con elocuencia suma el estado a que han llegado las relaciones existentes entre el hombre que hizo la restauración y el jefe del partido que pretende monopolizarla. No hay duda ninguna, aparece evidentemente la hiel que rebosa el corazón del general, por los desengaños y decepciones que tiene sufridos; por la conducta ineficaz, y por los procedimientos poco escrupulosos que el actual presidente del Consejo ha guardado con él.

Esta declaración hirió en el alma y consideró de mucha trascendencia el Sr. Cánovas, cuando tanta habilidad empleó para desvirtuarla; pero todo inútil. La opinión pública va penetrando en el quid pro quo de la cuestión; la opinión pública va enterándose de los procedimientos que en determinadas y diversas ocasiones acostumbra a emplear el Sr. Cánovas, y por lo tanto la opinión pública comprende perfectamente de parte de quien está la razón, la rectitud de miras, y la lealtad en los procedimientos.
Sobre que hoy el Sr. Martínez Campos es el enemigo más poderoso de la situación no obstante de ser su autor, no hay duda ninguna; aparece esto evidente y claro, y que se propondrá el Sr. Cánovas con una conducta que tales resultados produce? ¿cuando sacrificara su soberbia en aras de la patria y adoptara una política prudente sabia y concreta? No puede advertirse; pero quizá cuando esto intente será muy tarde; habrá llegado la hora en que su buena estrella se eclipse y se derrumbará el pedestal que su envidiable talento le ha creado, pero que su egoismo y desaciertos están carcomiendo.
Respecto a la cuestión de si rige ó no la Constitución del 76 en Cuba está conforme con lo dicho en el Congreso por el Sr. Alfonso Martínez, de que no se encuentra allí vigente tal Constitución; y se extendió en algunas consideraciones sobre la conveniencia ó no conveniencia de que se promulgue mientras dure la guerra en aquella Antilla.
Se ocupó también de lo que en el Congreso dijo el Sr. Silvela, y manifestó, que si bien es cierto que no se tiene por conservador liberal, tal como este partido se encuentra hoy organizado, no por ello autorizó a nadie en ningún tiempo para que tal declaración hiciera; con lo cual dispénsenos el Sr. Silvela le digamos, fué un verdadero abuso su conducta, desde el momento que se atrevió a hacer ante una Cámara declaraciones para las que no está en ningún sentido autorizado.
Lo dicho constituye los puntos cardinales del discurso pronunciado en el Senado por el señor Martínez Campos, discurso que, como V. puede suponer, ha dado lugar a muchas discusiones en los centros políticos y a dejar no muy bien parada la política del actual presidente del Consejo de ministros.
El general Martínez Campos dejó ayer sentadas las premisas. Al elocuente orador constitucional Sr. Pelayo Cuesta toca hoy deducir las consecuencias, y no cabe duda que lo hará con una maestría desagradable para el Sr. Cánovas del Castillo.
R. L.
SECCION RELIGIOSA.
SANTOS DE HOY. San Gregorio el Magno, p. y doctor.—No se puede comer carne.
SANTOS DE MAÑANA. San Leandro arzobispo de Sevilla, y San Rodrigo mártir.
CULTOS.
CUARENTA-HORA. Concluyen en la iglesia del convento de San Gregorio: se descubre a las siete y media, y se reserva a las seis de la tarde.
MAÑANA empiezan en la iglesia parroquial de Santo Tomas Apóstol.
—En San Andrés, hoy a las ocho, el Reverendo Clero canta a la Misa de Pasion al Santísimo Cristo de la Luz como todos los viernes de Coarcoma.
—En la iglesia parroquial de San Miguel, hoy viernes, día 12 de marzo, a las seis y media de la tarde en los Santos ejercicios que en dicha iglesia se celebran a nuestro adorado Redentor atado a la columna, predicará el reputado orador sagrado Fray Antonio de Oriñela, predicador de la Santa Cuaresma, en San Andrés.
—Mes de solemnes ejercicios al glorioso Patriarca San José en la Real Capilla del Milagro, por su ilustre Asociación.
Todos los días, hasta el 19 de marzo, Misa rezada en el altar del Santo; meditación, oraciones, rezos y gozos. A continuación otra Misa rezada, con órgano y motetes, terminando con los gozos cantados y oraciones correspondientes.
Solemne y devoto septenario que al Patriarca San José consagra su esclavitud, fundada en la Iglesia de los Santos Juanes, con los devotos y parroquianos de la misma en el presente año de 1880.—Hoy viernes a las seis, predicará del segundo día el Doctor D. José Rafael Merino, Presbitero.
—Solemne septenario y fiesta al Patriarca San José por su ilustre congregación fundada en la iglesia del convento de San Gregorio.
Hoy, último día de Cuarenta-Horas, a las nueve y media de la mañana, hará la fiesta el Excmo. Ayuntamiento, pronunciando el panegírico el M. I. Sr. D. Joaquín Vera y Amat, condego de Ciudad Rodrigo.
Por la tarde a las cuatro dará principio el septenario, y será el orador D. Joaquín Rodríguez, licenziado de con solenne reserva.
AVISOS OFICIALES.
Servicio de la plaza para el 12 marzo de 1880.
Parada los cuerpos de la guarnición.
Jefe de cuartel: D. Leopoldo Español, comandante del 3.º Quinto.
Hospital y Provisiones, primer capitán de Mérida.
Paseo de enfermos y conducción de las altas a sus cuarteles y a los cuarteles al hospital, Burgos.
Teniente coronel sargento mayor, Massoni.
PARTES TELEGRAFICAS
Paris 10.—El resultado de la votacion de ayer en el Senado ha producido gran sensación.
En vista de él, hoy se reunirán las diferentes fracciones republicanas para deliberar sobre el particular, y acordar probablemente una interpelección.
La prensa radical usa esta mañana un lenguaje muy fuerte contra el Senado.
«El periódico la República Francesa dice:
«La guerra ha comenzado de nuevo. Será preciso salvar al Senado a pesar suyo.»
El Diario de los Debates, mas contemporizador, escita al gobierno a que busque una transacción que satisfaga a todos.
Los diarios radicales publican violentos artículos contra la Compañía de Jesús, reclamando la aplicación contra ella, de las leyes existentes.
La prensa monárquica liberal dice que la votación del Senado de ayer, es la victoria de la política de la libertad sobre la política jacobina.

Londres 10.—El Standard asegura esta mañana, que el general Loris-Melicoff y el príncipe heredero de Rusia están de acuerdo para aconsejar al Czar que otorgue reformas liberales.
Viena 10.—Se teme un serio conflicto en Rumania entre griegos y búlgaros.
Ragusa 10.—El gobierno montenegrino niega rotundamente a aceptar la compensación territorial que le ha sido ofrecida por la Puerta.
ULTIMA HORA.
Servicio particular de EL COMERCIO.
Londres 10.—Los periódicos norte-americanos refieren detalladamente la entrevista celebrada por el Sr. Fernando Lesseps con el presidente de la República de los Estados Unidos.
Contestando este a los ruegos de aquel para que se venzan todos los obstáculos que puedan contribuir al éxito del canal interoceánico de Panamá, declaró que los Estados Unidos considerarían como peligroso para su prosperidad y su seguridad toda tentativa por parte de cualquiera potencia europea, de establecer un protectorado sobre uno de los estados independientes del continente americano.
Nueva-York 10.—Continúa la agitación en California.
Han llegado tropas federales a San Francisco.
Las autoridades han tomado medidas para evitar que se turbe el orden público.
Paris 10.—El comité del Comercio y de la Industria entregó ayer al marqués de Molins, embajador de España, la cantidad de 500 mil francos, parte del producto de la lotería franco-española, destinado a socorrer a los inundados de España.
Entre los representantes del comité y el embajador mediaron frases de recíproca simpatía entre España y Francia.
Berlin 10.—Entre las reformas que el príncipe heredero de Rusia y el general Loris Melikoff piden al Czar, se citan principalmente la libertad de imprenta y algunas prerrogativas a los consejos provinciales.
Paris 10.—El sorteo de la lotería franco-española comenzará irremisiblemente el día 28 del actual.
Madrid 11, 9-15 m.
Ha sido muy comentado el discurso del señor Pelayo Cuesta pronunciado ayer tarde en el Senado.
Los ministeriales aseguran que no hay conformidad entre las opiniones sustentadas por el senador constitucional y las que han sostenido en el Congreso los mas importantes personajes del partido.
Personas que hablaron anoche con el señor Sagasta, dicen que este acepta todo lo manifestado por el Sr. Pelayo, y que el partido admitirá en su seno a cuantos políticos honrados y de buena fé lo soliciten, y que tendrá una gratísima satisfacción en que el general Martínez Campos se resolviera a formar parte del partido constitucional.
El partido, ha dicho el Sr. Sagasta, trabajará siempre por la absorción, no por la exclusión, pero sin alterar en lo más mínimo el credo político ni sus derivaciones.
Madrid 11, 12-10 m.
Asegúrase que han sido condenados a muerte seis de los bandidos que asaltaron el tren de Andalucía.
Serán fusilados a fin de mes en el mismo sitio que cometieron el crimen.
Madrid 11, 12-46 m.
Ha terminado el Consejo presidido por el rey. Ha durado cerca de tres horas, habiendo asistido todos los ministros, excepto Orovio.
Se ha hablado en él muy ampliamente de los últimos debates del Senado y de política en general.
Ha sido sancionada por el rey la ley votada por el Senado eximiendo a la administración militar de presentar cuentas.
La familia real permanecerá en Madrid, seguramente, en la semana Santa.
Madrid 11, 6-50 tarde.
Hoy se ha suicidado en el patio del Palacio Real un sujeto de porte muy decente.
Hasta ahora se ignoran los motivos que le condujeron a tan desastroso fin.
BOLSA DE HOY.
Exterior 15'30
Renta del 3 por 100 00'00
Bonos del Tesoro 34'80
Subven. de ferro-carriles 94'85
Id. sobre Paris 48'85
Cambio sobre Londres 5'10
Imprenta de Juan Guix, Cavanilles, 3.

